

**ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA TRIGESIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL 2018.**

Siendo las 12:00 horas del 5 de Junio del 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Instalación de la Reunión
  - a).- Objetivo
  - b).- Lista de Asistencia
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe de Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2018
- III. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA-GES 2018
  - 3.1.- Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018
    - Componente: Extensionismo, Dslo. de Cap. y Asoc. Prod. – Agrícola
    - Componente: Extensionismo, Dslo. de Cap. y Asoc. Prod. – Desarrollo Rural
    - Componente: Extensionismo, Dslo. de Cap. y Asoc. Prod. – Ganadería
    - Componente: Extensionismo, Dslo. de Cap. y Asoc. Prod. – Pesca y Acuicultura
    - Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua – IPASSA
  - 3.2.- Oficio de la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización de Campo de la SAGARHPA - Solicitud de Recursos de Inversión Estatales - SNIDRUS 2018
  - 3.3.- Oficios de la Delegación SAGARPA - Solicitud de Recursos de Inversión Federales y Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales - SNIDRUS 2018
  - 3.4.- Oficio de la Delegación SAGARPA - Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales - Programas de Concurrencia 2018
- IV. Convenio de Colaboración 2018 – CONAPESCA–GES Proyecto Monitoreo Administrativo de Curvina Golfina - Subcomponente Proyectos de Ordenamiento Pesquero
  - 4.1.- Proyecto Monitoreo Administrativo de Curvina Golfina - Subcomponente Proyectos de Ordenamiento Pesquero-Solicitud de Recursos
- V. Oficio de la CONAGUA - Suscripción de los Anexos de Ejecución y Técnicos de los Programas del Convenio Marco
- VI. Anexo Técnico 2018 SAGARPA-GES - Seguro Agropecuario Catastrófico
- VII. Oficio de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA - Anuencia para la Aplicación de Recursos Estatales 2017
- VIII. Oficio de la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA - Cancelación de Recursos de Programas en Concurrencia 2017
- IX. Servicios Fiduciarios – En alcance y complemento al Acuerdo N° 426-14-17 del Acta 426 de fecha 30 de Noviembre del 2017
- X. Ejecución de Instrucciones
- XI. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobado el Orden del Día remitida a sus integrantes.

## **I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

### **a).- Objetivo.**

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2018 y CONAGUA-GES 2018.

### **b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.**

A continuación se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, Lic. Javier Armando González Nemer, quien asistió en representación del Secretario de la Contraloría General del Estado Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, según Oficio N°. DS-0726/2018 de fecha 1 de Junio del presente, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales: Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V. Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; Ing. Hildebrando Ramos Luna, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua; Lic. Hugo López Olivera Sánchez, Director General Jurídico de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Encargada de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales: Lic. Rafael Medina Vázquez; Jefe del Área Jurídica; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; Ing. Daniel Ibarra Guerra, Jefe del DDR-144 Hermosillo; Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco, Subdelegado de Pesca; Ing. José Muñoz Rosas, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Así como el M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Gerente Estatal del FIRCO.

## **II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES Y AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018.**

### **2.1.- Acta de la Reunión Anterior**

El Acta del Comité Técnico de la **Cuadringentesima Trigésima Quinta Reunión de Carácter Extraordinaria**, celebrada el 15 de Mayo del 2018, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

### **2.2.- Seguimiento de Acuerdos**

En el acta de la **Cuadringentesima Trigésima Quinta Reunión de Carácter Extraordinaria**, se tuvo 1 Acuerdo, mismo que ya fue tramitado ante el Fiduciario para su ejecución correspondiente.

**2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2018.**

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la SAGARPA-GES 2018, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2018 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SAGARPA-GES	275,886,000	134,997,808	49%	134,997,808	49%	107,936,108	39%	140,888,192	51%
CONAGUA-GES	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Totales</b>	<b>275,886,000</b>	<b>134,997,808</b>	<b>49%</b>	<b>134,997,808</b>	<b>49%</b>	<b>107,936,108</b>	<b>39%</b>	<b>140,888,192</b>	<b>51%</b>

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2018 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SAGARPA	222,300,000	148,682,400	67%	73,617,600	33%
GES	53,586,000	29,800,000	56%	23,786,000	44%
CONAGUA-GES	0	0	0%	0	0%
<b>Totales</b>	<b>275,886,000</b>	<b>178,482,400</b>	<b>65%</b>	<b>97,403,600</b>	<b>35%</b>

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2018 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SAGARPA-GES	178,482,400	134,997,808	76%	43,484,592
CONAGUA-GES	0	0	0%	0
<b>Totales</b>	<b>178,482,400</b>	<b>134,997,808</b>	<b>76%</b>	<b>43,484,292</b>

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-01-18**

El Comité Técnico aprueba el Acta de la Cuadringentésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio SAGARPA-GES, que presenta el ejercicio 2018.

**III.- CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA-GES.**

**3.1.- PROGRAMAS DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES 2018.**

**a).- COMPONENTE: Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Agrícola**

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo - Agrícola, mediante oficio y listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

**Acta de la Cuadringésima Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del FOFAES**

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromiso</b>				
• Extensionismo – Agrícola	46	6,276,000.00	1,569,000.00	7,845,000.00
<b>Totales</b>	<b>46</b>	<b>6,276,000.00</b>	<b>1,569,000.00</b>	<b>7,845,000.00</b>
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Extensionismo – Agrícola	46	6,276,000.00	1,569,000.00	7,845,000.00
<b>Totales</b>	<b>46</b>	<b>6,276,000.00</b>	<b>1,569,000.00</b>	<b>7,845,000.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-02-18**

El Comité Técnico Autoriza los Compromiso de **46** Solicitudes por un importe de **7,845,000.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un importe de **7,845,000.00 pesos**, a favor de **46** beneficiarios, con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018 del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Agrícola.

Los recursos que en este Acuerdo se están Autorizando a Pago, se solicitarán por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, conforme se vayan requiriendo.

**b).- COMPONENTE: Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva – Desarrollo Rural.**

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo – Desarrollo Rural, mediante oficio y listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromiso</b>				
• Extensionismo - Desarrollo Rural	15	1,994,000.00	498,500.00	2,492,500.00
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>1,994,000.00</b>	<b>498,500.00</b>	<b>2,492,500.00</b>
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Extensionismo - Desarrollo Rural	15	1,994,000.00	498,500.00	2,492,500.00
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>1,994,000.00</b>	<b>498,500.00</b>	<b>2,492,500.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-03-18**

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de **15** Solicitudes por un importe de **2,492,500.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un monto de **2,492,500.00 pesos**, a favor de **15** beneficiarios, con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018 del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Desarrollo Rural.

Los recursos que en este Acuerdo se están Autorizando a Pago, se solicitarán por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, conforme se vayan requiriendo.

**c).- COMPONENTE: Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva – Ganadería.**

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo - Ganadería, mediante oficio y listado de beneficiarios, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización Compromisos y la Autorización de Pagos dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromisos</b>				
• Extensionismo – Ganadería	43	5,804,000.00	1,451,000.00	7,255,000.00
<b>Totales</b>	<b>43</b>	<b>5,804,000.00</b>	<b>1,451,000.00</b>	<b>7,255,000.00</b>
<b>Autorización de Pago</b>				
• Extensionismo – Ganadería	43	5,804,000.00	1,451,000.00	7,255,000.00
<b>Totales</b>	<b>43</b>	<b>5,804,000.00</b>	<b>1,451,000.00</b>	<b>7,255,000.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-04-18**

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de **43** Solicitudes por un importe de **7,255,000.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un monto de **7,255,000.00 pesos**, a favor de **43** beneficiarios con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018, en su Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Ganadería.

Los recursos que en este Acuerdo se están Autorizando a Pago, se solicitarán por parte de la Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, conforme se vayan requiriendo.

**d).- COMPONENTE: Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva – Pesca y Acuicultura**

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, mediante oficio y Listado de beneficiarios, Solicita a este Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos por el Grupo Operativo del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Pesca y Acuicultura, los cuales a continuación se resumen:

**Acta de la Cuadringésima Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del FOFAES**

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
<b>Autorización de Compromisos</b>				
• Extensionismo - Pesca y Acuacultura	13	1,664,000.00	416,000.00	2,080,000.00
<b>Totales</b>	<b>13</b>	<b>1,664,000.00</b>	<b>416,000.00</b>	<b>2,080,000.00</b>
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Extensionismo - Pesca y Acuacultura	13	1,664,000.00	416,000.00	2,080,000.00
<b>Totales</b>	<b>13</b>	<b>1,664,000.00</b>	<b>416,000.00</b>	<b>2,080,000.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-05-18**

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 13 Solicitudes por un monto de 2,080,000.00 pesos y Autoriza los Pagos por un importe de 2,080,000.00 pesos, a favor de 13 beneficiarios con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018, en su Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Pesca y Acuacultura.

Los recursos que en este Acuerdo se están Autorizando a Pago, se solicitarán conforme se vayan requiriendo por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA.

**e).- COMPONENTE: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) – Ejecución Nacional**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada de Apoyo del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Compromisos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
<b>Autorización de Compromisos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo.	16	10,882,700.00	0.00	10,882,700.00
<b>Totales</b>	<b>16</b>	<b>10,882,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,882,700.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-06-18**

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 16 Solicitudes por un importe de 10,882,700.00 pesos, a favor de 16 beneficiarios, con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018, Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA (Ejecución Nacional).

**3.2.- OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y CAPITALIZACION AL CAMPO DE LA SAGARHPA – Solicitud de Recursos de Inversión Estatales- Información Estadística y Estudios – SNIDRUS 2018.**

El Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, mediante Oficio N° 12-10/132 de fecha 30 de Mayo del 2018, hace referencia al Anexo Técnico de Ejecución Especifico para la operación del Componente de Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) para el ejercicio presupuestal 2018 en el Estado de Sonora, el cual contempla una Aportación Estatal de **2,000,000.00** de Pesos, los cuales se distribuyen como se indica en el cuadro siguiente:

Componente	Recursos de Inversión	Gastos Administrativos	TOTAL
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,923,076.92	76,923.08	2,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,923,076.92</b>	<b>76,923.08</b>	<b>2,000,000.00</b>

En base de lo anterior se le solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago de la **Segunda y última ministración** por un monto de **923,076.92 pesos**, de los Proyectos de Interés Estatal, los cuales a continuación de resumen:

Componentes y Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromiso y Pago</b>				
• Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1	0.00	923,076.92	923,076.92
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>0.00</b>	<b>923,076.92</b>	<b>923,076.92</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-07-18**

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos estatales por un monto de **923,076.92 pesos**, a favor de diversos beneficiarios, con cargo al **Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) 2018**.

Dichos recursos se irán solicitando por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo, de acuerdo a como se vayan requiriendo.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Secretario de la SAGARHPA, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación del personal bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios correspondientes.

**3.3.- OFICIOS DE LA DELEGACION SAGARPA – Solicitud de Recursos de Inversión Federales y Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales – SNIDRUS 2018.**

El Delegado de la SAGARPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, con Oficios No. 146.00.410-0646 y 146.00.220/0660 de fecha 21 y 29 de Mayo del 2018 respectivamente, mediante los cuales hacen referencia al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016 - 2018 del cual se deriva el Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Presupuestal 2018, en específico del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS); por lo que solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago de recursos de inversión federales convenidos por un monto de **1,634,615.38 pesos**, los cuales fueron radicados al FOFAES el día 3 de Mayo del presente año, mediante CLC 8600291, mismos que deberán de depositarse a las subcuentas específicas para estos conceptos de gastos de la SAGARPA, a continuación se resumen dichos recursos:

Componente	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromiso y Pago</b>				
• SNIDRUS - Recursos de Inversión	1	1,634,615.38	0.00	1,634,615.38
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>1,634,615.38</b>	<b>0.00</b>	<b>1,634,615.38</b>

Asimismo se solicita la Autorización para la contratación de **20** Prestadores de Servicios Profesionales, quienes estarán a cargo de coadyuvar las actividades relacionadas con el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable en la Delegación de la SAGARPA, los cuales a continuación se describen:

**Proyecto: Monitoreo de Información Agropecuaria y Pesquera**

Adscripción	Cantidad y ubicación del técnico	Nivel de Puesto	Importe Mensual (\$)	Periodo	Subtotal
Delegación/Subdelegación de Planeación	2-Delegacion	PA1	16,555.70	01/04/2018-31/08/2018	165,557.00
Delegación/Subdelegación de Planeación	2-Distrito 1-Cader	PQ3	12,690.53	01/04/2018-31/08/2018	190,357.95
Delegación/Subdelegación de Planeación	1-Distrito	PQ3	12,690.53	01/04/2018-15/09/2018	69,797.92
Delegación/Subdelegación de Planeación	3-Distrito 6-Cader	PQ3	12,690.53	01/04/2018-30/09/2018	685,288.62
Delegación/Subdelegación de Planeación	1-Cader	PQ3	12,690.53	01/06/2018-30/09/2018	50,762.12

**Proyecto: Aplicaciones Geoespaciales**

Adscripción	Cantidad y ubicación del Técnico	Nivel de Puesto	Importe Mensual (\$)	Periodo	Subtotal
Delegación/Subdelegación de Planeación	4-Delegacion	0A2	16,590.53	01/04/2018-31/10/2018	464,534.84

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:



**ACUERDO N° 436-08-18**

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos federales por un monto de **1,634,615.38 pesos**; Asimismo Autoriza la Contratación de **20 Prestadores de Servicios Profesionales**, quienes se encargaran de coadyuvar en las actividades relacionadas con el Componente Información Estadística y Estudios del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2018 (SNIDRUS).

Dichos recursos se estarán solicitando en parcialidades, de acuerdo a los requerimientos que posteriormente gestione la propia Delegación Estatal de la SAGARPA.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Delegado Estatal de la SAGARPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios correspondientes.

**3.4.- OFICIO DE LA DELEGACION SAGARPA – Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) – Programas Convenidos 2018.**

El Ing. Jorge Guzmán Nieves, Delegado de la SAGARPA, mediante Oficio N° 146.00.410.0647 de fecha 21 de Mayo del 2018, solicita a este Comité Técnico del FOFAES la Autorización para la contratación de **8 Prestadores de Servicios Profesionales (PSP)**, quienes estarán a cargo de coadyuvar las actividades relacionadas con los Programas Convenidos en la Delegación de SAGARPA, lo cual implicará un costo total de **902,002.52 pesos**, mismos que serán con cargo a los Gastos de Operación de recursos federales de los programas de la SAGARPA, los cuales a continuación se detallan:

TECNICOS (PSP's)	COSTO MENSUAL POR PSP	MESES	COSTO TOTAL	PERIODO
2	16,584.95	11	364,868.88	Febrero-Diciembre 2018
2	9,108.73	10	182,174.52	Marzo-Diciembre 2018
1	12,269.55	10	122,695.52	Marzo-Diciembre 2018
3	9,677.65	8	232,263.60	Abril-Noviembre 2018
Total			<b>902,002.52</b>	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-09-18**

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Oficio N° 146.00.410.0647 de fecha 21 de Mayo del presente y Autoriza la contratación de **8 Prestadores de Servicios Profesionales** de acuerdo como se detalla en el cuadro siguiente:

TECNICOS (PSP's)	COSTO MENSUAL POR PSP	MESES	COSTO TOTAL	PERIODO
2	16,584.95	11	364,868.88	Febrero-Diciembre 2018
2	9,108.73	10	182,174.52	Marzo-Diciembre 2018
1	12,269.55	10	122,695.52	Marzo-Diciembre 2018
3	9,677.65	8	232,263.60	Abril-Noviembre 2018
Total			<b>902,002.52</b>	

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Delegado Estatal de la SAGARPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios correspondientes.

#### IV.- CONVENIO DE COLABORACION 2018 – CONAPESCA–GES Proyecto Monitoreo Administrativo de Curvina Golfina - Subcomponente Proyectos de Ordenamiento Pesquero.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, mediante Oficio N° SSPyA 12/07-341-18 de fecha 5 de Junio del 2018, envía para conocimiento del Comité Técnico del FOFAES, copia del Convenio de Colaboración 2018 suscrito el 12 de Abril del 2018 entre la CONAPESCA y el Gobierno del Estado de Sonora en el que se contemplan recursos federales por un monto de **2,600,000.00 pesos**, que se destinaran para la Operación del Proyecto Monitoreo Administrativo de Curvina Golfina, Temporada 2018, en el Subcomponente Proyectos de Ordenamiento Pesquero, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatal	Total
• Monitoreo Administrativo de Curvina Golfina	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00
<b>Totales</b>	<b>2,600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,600,000.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

#### ACUERDO N° 436-10-18

El Comité Técnico del FOFAES se da por enterado del contenido del Convenio de Colaboración 2018 suscrito por la CONAPESCA y el Gobierno del Estado de Sonora el cual contempla una aportación federal por un importe de **2,600,000.00 pesos**, que se destinarán para el **Proyecto Monitoreo Administrativo de Curvina Golfina, Temporada 2018, en el Subcomponente Proyectos de Ordenamiento Pesquero.**

#### 4.1.- Proyecto Monitoreo Administrativo de Curvina Golfina - Subcomponente Proyectos de Ordenamiento Pesquero-Solicitud de Recursos.

En relación al Convenio de Colaboración suscrito con fecha 12 de Abril del 2018, entre la CONAPESCA y el Gobierno del Estado de Sonora, el cual contempla una aportación federal por un importe de **2,600,000.00 pesos**, para la Operación del Proyecto Monitoreo Administrativo de Curvina Golfina, temporada 2018, en el Subcomponente Proyectos de Ordenamiento Pesquero, al respecto el Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, mediante Oficio N° SSPyA 12/07-351-18 solita al Comité Técnico del FOFAES, la autorización de Compromiso y Pago, dictaminados positivos los cuales a continuación se detallan:

**Acta de la Cuadringésima Trigesima Sexta Reunión Ordinaria del FOFAES**

Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
<b>Autorización de Compromiso y Pago</b>				
• Monitoreo Administrativo de Curvina Golfina	1	1,308,071.00	0.00	1,308,071.00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>1,308,071.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,308,071.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-11-18**

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos federales por un monto de **1,308,071.00 pesos**, a favor de diversos beneficiarios, con cargo al **Proyecto Monitoreo Administrativo de Curvina Golfina**, en el Subcomponente **Proyectos de Ordenamiento Pesquero**.

Los recursos federales que se están autorizando para pago, se estarán solicitando por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, conforme se vayan requiriendo.

**V.- OFICIO DE LA CONAGUA – Informe de la Suscripción de los Anexos de Ejecución y Técnicos de los Programas de la CONAGUA 2018 del Convenio Marco Vigente.**

Mediante Oficio N°. BOO.803.05-53 de fecha 30 de Mayo del 2018, la CONAGUA informa a este Comité Técnico del FOFAES y derivado de la suscripción del convenio marco de fecha 15 de enero de 2014 y con fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 2018, para el ejercicio actual los Anexos de Ejecución y Técnico serán suscritos por el representante del Gobierno del Estado de Sonora, el MS. Julio Cesar Corona Valenzuela, en su carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y por parte del Gobierno Federal, el Director General del OCNO de la CONAGUA, Lic. Sergio Rafael Rochin Valdenebro. Todo ello en apego y cumplimiento a las disposiciones y normatividad vigente en las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, para la ejecución del **SubPrograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego**, para el ejercicio 2018, de acuerdo a la siguiente distribución:

Concepto	Aportaciones		Total
	CONAGUA	Productores	
• SubPrograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	27,279,790.00	19,779,790.00	47,059,580.00
<b>Totales</b>	<b>27,279,790.00</b>	<b>19,779,790.00</b>	<b>47,059,580.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-12-18**

El Comité Técnico se da por enterado del contenido de los Anexos de Ejecución y Técnicos del ejercicio 2018, los cuales contemplan una aportación CONAGUA y Productores (Usuarios) por el orden de **27,279,790.00 pesos** y **19,779,790.00 pesos** respectivamente.

**VI.- ANEXO TECNICO 2018 – Seguro Agropecuario Catastrófico.**

El Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA, C. Juan Leyva Mendivil, mediante Oficio N° 12-02/040 de fecha 3 de Mayo del 2018, hace del conocimiento a este Comité Técnico del FOFAES de la firma del Anexo Técnico 2018 con fecha 3 de Mayo del presente, entre el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el Ejecutivo Federal en el que se conjuntan acciones y recursos por un monto de **3,872,015.72 pesos**, de los cuales un monto de **3,770,219.79 pesos**, se destinarán para la contratación de un Seguro Agropecuario Catastrófico, en beneficio de productores agrícolas de bajos ingresos dentro del marco del Componente de Atención a Sinistros Agropecuarios del Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018 y un importe de **101,795.93 pesos**, se destinarán a Gastos de Operación y Seguimiento Operativo, de acuerdo como se detalla en el cuadro siguiente:

Componente de Apoyo	Unidades (Has.)	% Prima	Apoyo Federal	Apoyo Estatal	Apoyo Total
O.I.- Riego	6,900.56	7.70	1,062,685.83	265,671.46	1,328,357.29
P.V.- Riego	7,285.00		1,121,890.00	280,472.50	1,402,362.50
P.V.- Temporal	9,000.00		843,150.00	196,350.00	1,039,500.00
<b>Subtotal</b>	<b>23,185.56</b>		<b>3,027,725.83</b>	<b>742,493.96</b>	<b>3,770,219.79</b>
Gastos de Operación (2.0%)			60,554.52	14,849.88	75,404.40
Seguimiento Operativo (0.7%)		21,194.08	5,197.46	26,391.54	
<b>Subtotal Gastos</b>		<b>81,748.60</b>	<b>20,047.34</b>	<b>101,795.93</b>	
<b>Total</b>	<b>23,185.56</b>		<b>3,109,474.43</b>	<b>762,541.30</b>	<b>3,872,015.72</b>

De acuerdo a lo anterior, se informa que los recursos estatales ya han sido depositados al FOFAES y próximamente serán depositados los recursos federales, para llevar a cabo las acciones previstas en el Anexo Técnico referido y operar los recursos autorizados de acuerdo a los Lineamientos establecidos para los mismos.

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-13-18**

El Comité Técnico se da por enterado de la firma del Anexo Técnico 2018 entre el Ejecutivo del Estado de Sonora y el Ejecutivo Federal el cual contempla recursos por un monto total de **3,872,015.72 pesos**, los cuales serán utilizados para la contratación de un Seguro Agropecuario Catastrófico, en beneficio de productores agrícolas de bajos ingresos dentro del marco del Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018 en su Componente de Atención a Sinistros Agropecuarios.

**VII. OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACION DE LA SAGARHPA – Anuencia para la Aplicación de Recursos Estatales 2017.**

Mediante Oficio N° 12-06/415 de fecha 18 de Abril del 2018, el Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, informa a este Comité Técnico del FOFAES que al 31 de Diciembre del 2017 los Programas y los Gastos de Operación con Recursos Estatales de la SAGARHPA, presentaron un saldo por ejercer de

**Acta de la Cuadringésima Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del FOFAES**

3,116,079.00 pesos, mismos que para poder ser ejercidos por esta Dependencia en el año actual, se solicitó la Autorización a la Secretaría de Hacienda, la cual emitió los Oficios N° 05.06.0201 y 05.06.0560 de fecha 9 de Febrero y 10 de Abril del 2018, respectivamente, mediante los cuales se otorga la anuencia para su aplicación como fecha límite hasta el día 30 de Junio del presente, siempre y cuando lo autorice el Comité Técnico del FOFAES y se informe de la aplicación de estos recursos.

Por tal motivo se solicita la Autorización del Comité Técnico del FOFAES para ejercer estos Recursos Estatales de acuerdo a la siguiente distribución:

Acuerdo	Programa	Estatal
418-07-17	G.O. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	150,499.00
419-10-17	G.O. Extensionismo, Dslo. de Cap. y Asoc. Prod.	85,516.00
425-09-17	Oficina de Información Agropecuaria y Pesquera (OIAPES)	361,964.00
424-10-17	G.O. Rehab. de Caminos de Acceso a Ranchos Ganaderos	120,000.00
425-06-17	Protección y Conservación de la Vida Silvestre	86,009.00
425-07-17	Promoción de Cacería Cinegética	97,000.00
425-10-17	Perforación, Electrificación y Equip. de Pozos Agrícolas	650,000.00
425-11-17	Rehab. de Infraest. Hidroagrícola en Módulos de Riego S.L.R.C.	960,091.00
425-12-17	Conservación y Mantto. del Distrito de Riego de la Presa A.L.R.	500,000.00
429-10-17	G.O. Módulos de Riego en San Luis Rio Colorado	105,000.00
<b>Total</b>		<b>3,116,079.00</b>

En virtud de la solicitud antes planteada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-14-18**

En relación del contenido de los Oficios N° 05.06.0201 y 05.06.0560 de fecha 9 de Febrero y 10 de Abril del 2018 respectivamente, emitidos por la Secretaría de Hacienda, el Comité Técnico Autoriza la aplicación de recursos hasta por un monto de 3,116,079.00 pesos, de Recursos Estatales del Ejercicio 2017, los cuales se deberán de ejercer durante el ejercicio 2018, de acuerdo a como se detalla en el cuadro siguiente:

Acuerdo	Programa	Estatal/Importe a Ejercer
418-07-17	G.O. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	150,499.00
419-10-17	G.O. Extensionismo, Dslo de Cap. y Asoc. Prod.	85,516.00
425-09-17	Oficina de Información Agropecuaria y Pesquera (OIAPES)	361,964.00
424-10-17	G.O. Rehab. de Caminos de Acceso a Ranchos Ganaderos	120,000.00
425-06-17	Protección y Conservación de la Vida Silvestre	86,009.00
425-07-17	Promoción de Cacería Cinegética	97,000.00
425-10-17	Perforación, Electrificación y Equip. de Pozos Agrícolas	650,000.00
425-11-17	Rehab. de Infraest. Hidroagrícola en Módulos de Riego S.L.R.C.	960,091.00
425-12-17	Conservación y Mantto. del Distrito de Riego de la Presa A.L.R.	500,000.00
429-10-17	G.O. Módulos de Riego en San Luis Rio Colorado	105,000.00
<b>Total</b>		<b>3,116,079.00</b>

VIII.- OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y CAPITALIZACION AL CAMPO DE LA SAGARHPA-Cancelación de Recursos Programas en Concurrencia 2017

El Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, mediante Oficio N°. 12-10/133 de fecha 26 de Abril del presente, informa y hace del conocimiento a este Comité Técnico del FOFAES, que con fecha 4 de Abril del 2018, se recibió por parte del Sr. Rosario Guadalupe Soto García, beneficiario del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017, un escrito manifestando que renuncia al apoyo recibido. (se anexa copia).

Con esa misma fecha se le dio respuesta mediante Oficio 12-02/027 de parte del Subsecretario de Agricultura notificando los pasos a seguir para que se realizara el reintegro correspondiente a la cuenta bancaria del Fideicomiso. (se anexa oficio)

El proveedor Industrias Vázquez, S.A. de C.V., recibió el incentivo por parte del Gobierno del Estado, toda vez que el beneficiario había cedido los derechos, por lo que realizó el reintegro correspondiente por un monto total de **82,406.00 pesos**, conformado como se indica a continuación:

Federal	Estatal	Total
65,925.00	16,481.00	82,406.00

Es importante mencionar que este proceso de cancelación ocurrió una vez realizado el cierre de la Cuenta Pública del Programa de Concurrencia con las Entidades federativas, por lo que no se refleja la cancelación del proyecto del beneficiario Rosario Guadalupe Soto García, con número de folio **17-PCEF-INEQM-000351-L041-SR**.

Por todo lo anteriormente descrito se solicita la Autorización del Comité Técnico del FOFAES para la Cancelación de Compromiso y Pago por un monto de **82,406.00 pesos**, de acuerdo como se detalla en el cuadro siguiente:

Componente	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Cancelación de Compromiso y Pago</b>				
• Aspersora y Rastra	1	65,925.00	16,481.00	82,406.00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>65,925.00</b>	<b>16,481.00</b>	<b>82,406.00</b>

El recurso que se está solicitando para su Cancelación de Compromiso y Cancelación de Pago, fue autorizado en el **Acuerdo N° 423-02-17** de la Cuadringentésima Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de este Comité Técnico, realizada el día 19 Octubre del 2017.

En virtud de la solicitud antes planteada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-15-18**

El Comité Técnico del FOFAES, se da por enterado del contenido el Oficio N°. 12-10/133 de fecha 26 de Abril del 2018 y Autoriza la Cancelación de Compromiso y Pago por un monto de **82,406.00 pesos**, de los **Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2017, del Componente Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria – Agrícola;**

Asimismo se Autoriza el pago por reintegro a la TESOFE, por un importe de 65,925.00 pesos, de los recursos federales correspondientes.

Asimismo; este Comité Técnico solicita exhortar al beneficiario en referencia, que deberá reintegrar las cargas financieros generadas a partir de la fecha de recepción del apoyo, hasta la fecha de la devolución de estos recursos.

**IX.- SERVICIOS FIDUCIARIOS – En alcance y complemento al Acuerdo N° 426-14-17 del Acta 426 de fecha 30 de Noviembre del 2017**

Con fecha agosto 20 del 2003, se celebró un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, denominado Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), fungiendo como Fideicomitente: Gobierno del Estado de Sonora y como Fiduciario: BBVA Bancomer Servicios, S.A., documento en el cual textualmente se cita en su Clausula Séptima de las facultades y obligaciones del Fiduciario Inciso F) "con cargo a los rendimientos que genere el patrimonio fideicomitado, cubrir el pago de los servicios fiduciarios, incluyendo el despacho contable que se contrate en apoyo a los servicios que brindara el Fiduciario".

En las Reglas de Operación de los Programas convenidos con la Federación, que se operan a través de SAGARPA, en su Título IV de "Disposiciones Complementarias", Capítulo I, "de la Inversión y Gastos de Operación del Programa", señala en su Artículo 27 Inciso II "los Productos Financieros generados del programa, podrán utilizarse en el siguiente orden; 1).- pago de los servicios y cuenta fiduciaria, entre otros conceptos que se detallan en este inciso.

Dentro del rubro de "Servicios Fiduciarios", se contempla el apoyo para el desarrollo de los Programas convenidos con la Federación, mismos que derivan en la operación, gestión y administración de los recursos del Fideicomiso y coadyuvan en el proceso administrativo de toda la operación del propio Fideicomiso, desde la coordinación de las reuniones del Comité Técnico, así como la elaboración de cada una de las Actas de las reuniones del Comité Técnico y sus respectivas Instrucciones de Pago para el Fiduciario, recabando posteriormente la rúbrica de todos y cada uno de los funcionarios integrantes del Comité Técnico que asistieron a cada reunión, con el fin de poder iniciar el proceso de trámite ante el Fiduciario, ya sea de gestiones de pago, cancelaciones, reembolsos, reporte de nuevas aportaciones y/o demás autorizaciones que hayan quedado plasmadas en cada reunión del Comité Técnico.

Cabe agregar que dichos Servicios Fiduciarios permiten la coordinación con cada una de las Dependencias, tanto de SAGARHPA Estatal, como Delegación SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); para el proceso y trámite de liberación de pagos y demás operaciones que ocupen que realice el Fiduciario, procediendo a elaborar toda la documentación soporte y archivos electrónicos que son enviados al Fiduciario para su trámite y gestión correspondiente, llevando todo el control administrativo relacionado con la operación y manejo del Fideicomiso, en conjunto con el Fiduciario, quien se encarga del manejo de las inversiones donde se administra el patrimonio fideicomitado y la dispersión y trámite de los pagos que se le solicitan, coadyuvando de

este forma con el Fiduciario en el control administrativo, contable y presupuestal del Fideicomiso FOFAES.

Administrativamente hablando, los Servicios Fiduciarios habían sido cubiertos con los Gastos de Operación de los Programas convenidos con la Federación, es decir, con cargo a la parte Estatal, sin considerar que adicionalmente, se atienden funciones de competencia Federal.

Por lo anterior, se le solicita a este Comité Técnico, su autorización para que el pago de los Servicios Fiduciarios para el apoyo del desarrollo de los Programas convenidos con la Federación, se cubra mensualmente y en forma automática, con cargo a los Rendimientos del Patrimonio del Fideicomiso FOFAES, de acuerdo y en cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y Reglas de Operación de los Programas convenidos con la Federación que se operan a través de la SAGARPA, así como también un apoyo anual a la productividad equivalente a un mes, o en su caso a la parte proporcional que corresponda a cada servicio, quedando constituidos de la siguiente forma:

**Gastos por Servicios Fiduciarios  
en la operación de los Programas Convenidos con la Federación**

No. de Servicio	Descripción del Servicio Fiduciario	Importe Mensual
1	11-C Pagos y Enlace con el Fiduciario	\$ 25,395.03
1	11-C Contabilidad	\$ 25,395.03
1	11-C Operación Técnica y Logística	\$ 25,395.03
1	11-C Programas y Proyectos Especificos	\$ 25,395.03
1	7-B Coordinación del Área	\$ 16,826.37

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 436-16-18**

El Comité Técnico ratifica el Acuerdo No. 426-14-17 donde se autoriza que el pago de los Servicios Fiduciarios, se cubra mensualmente y en forma automática, con cargo a los rendimientos del patrimonio del Fideicomiso FOFAES, en cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y Reglas de Operación de los Programas convenidos con la Federación que se operan a través de la SAGARPA, quedando constituidos de la siguiente forma:

**Gastos por Servicios Fiduciarios  
en la operación de los Programas Convenidos con la Federación**

No. de Servicio	Descripción del Servicio Fiduciario	Importe Mensual
1	11-C Pagos y Enlace con el Fiduciario	\$ 25,395.03
1	11-C Contabilidad	\$ 25,395.03
1	11-C Operación Técnica y Logística	\$ 25,395.03
1	11-C Programas y Proyectos Especificos	\$ 25,395.03
1	7-B Coordinación del Área	\$ 16,826.37



Es importante mencionar que los pagos por concepto de Servicios Fiduciarios deberán sujetarse y homologarse al Tabulador Integral de Gobierno, que se aprueba anualmente en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, así como también un apoyo anual a la productividad, equivalente a un mes o en su caso la parte proporcional que le corresponda a cada servicio, notificando al Fiduciario, sobre cualquier cambio y/o modificación de los importes antes señalados.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Secretario de SAGARHPA, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, o a quién este designe, para suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos a los Servicios Fiduciarios que se requieran para la operación y ejecución, así como el correcto desarrollo de los Programas convenidos con la Federación.

#### **X.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.**

Es importante mencionar que todos los recursos que en esta reunión han sido aprobados como compromisos, se considerarán devengados en los términos del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en los Artículos 175 y 176 de su Reglamento

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

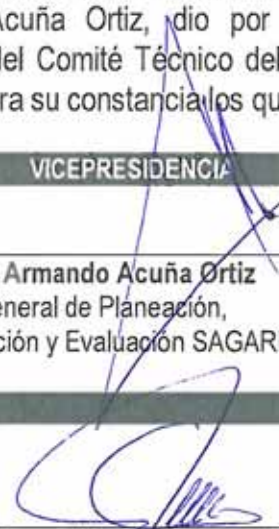
#### **ACUERDO N° 436-17-18**

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

**XI.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dio por concluida la Cuadringentésima Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES, siendo las 13:10 horas del día 5 de Junio del 2018, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:


**VICEPRESIDENCIA**


  
Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz  
Director General de Planeación,  
Administración y Evaluación SAGARHPA


**SECRETARIO**

  
Lic. Rafael Medina Vázquez  
Jefe del Área Jurídica de la SAGARPA


**VOCALES**

  
Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela  
Director General de Desarrollo Rural y  
Capitalización al Campo de la SAGARHPA


  
Ing. Antonio Padilla Ortiz  
Jefe del Programa de Desarrollo Rural la  
SAGARPA

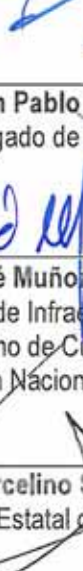
  
Lic. Bernardo V. Escalante Mórúa  
Director General de Desarrollo Ganadero de  
la SAGARHPA


  
Ing. Daniel Ibarra Guerra  
Jefe del DDR-144 Hermosillo de la SAGARPA

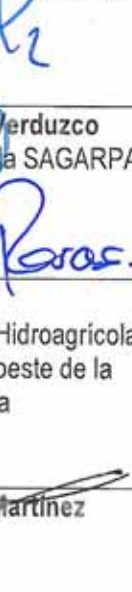
  
Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez  
Director de Seguimiento de Pesca y  
Acuacultura de la SAGARHPA


  
Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco  
Subdelegado de Pesca de la SAGARPA

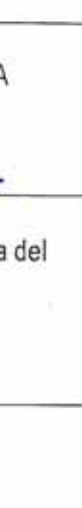
  
Ing. Hildebrando Ramos Luna  
Director General de Infraestructura  
Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua  
(CEA)

  
Ing. José Muñoz Rosas  
Director de Infraestructura Hidroagrícola del  
Organismo de Cuenca Noroeste de la  
Comisión Nacional del Agua

  
Ing. Hugo López Olvera Sánchez  
Director General Jurídico de Financiera para  
el Desarrollo Económico de Sonora  
(FIDESON)

  
M.C. Marcelino Sánchez Martínez  
Gerente Estatal de FIRCO

  
Lic. Rosa Yadira Tiznado García  
Encargada de la Dirección General de Enlace  
para el Sector Paraestatal de la Secretaría de  
Hacienda

  
Lic. Javier Armando González Nemer  
Comisario Público Ciudadano Designado